

Solicite para el Programa de Asistencia Para el Cuidado de Niños en 4 pasos fáciles



El Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños de Illinois (CCAP) le brinda a las familias trabajadoras de bajos ingresos el acceso a un cuidado de niños de calidad y económico que les permite continuar trabajando, y contribuir con el desarrollo social, emocional y saludable del niño. Se requiere que las familias compartan el pago en una escala basada en el tamaño de la familia, ingreso y número de niños.

¿Sabía usted que.....

1. Puede recibir 3 meses de cuidado de niños mientras busca trabajo o asiste a la escuela*?
2. Si está empleado en un centro de cuidado infantil o en un hogar de cuidado infantil, puede recibir un copago de \$1?
3. No hay copago para familias desplazadas?

Determine su elegibilidad para el Programa de Asistencia para el Cuidado de Niños de Illinois.

Usted puede ser elegible si:

1—sus niños son menores de 13 años

2— usted esta trabajando o registrado en un programa de educación o entrenamiento aprobado

3—el ingreso bruto**de su familia es menor de:

- \$3,433 para una familia de 2
- \$4,318 para una familia de 3
- \$5,203 para una familia de 4
- \$6,088 para una familia de 5

1

Encuentre un proveedor de cuidado de niños.

La YWCA Metropolitan Chicago puede ayudarle a encontrar la mejor solución para el cuidado de niños para su familia.

Llame al (847) 406-4030 para una lista de referencias individualizada para el cuidado de niños.

2

Visite ywcachicago.org o www.dhs.state.us para una solicitud del Programa de Asistencia Para el Cuidado de Niños de Illinois.

Complete la solicitud, incluyendo la información acerca de su proveedor de cuidado de niños seleccionado, adjunte la documentación de apoyo y envíe sus documentos a:

YWCA Metropolitan Chicago
Attn: Child Care Assistance Program
2055 W. Army Trail Rd., Suite 140
Addison, IL 60101

¿Preguntas?

Llame al 844-221-2227
Email: ccap@ywcachicago.org

3

Las especialistas del YWCA CCAP procesarán su solicitud y calcularán su co-pago.

Usted y su proveedor recibirán una notificación por correo en 30 días indicando si su solicitud para asistencia financiera ha sido aprobada.

*las solicitudes deben recibirse antes del 30/6/2023

**NUEVOS lineamientos de ingresos

4